

## **El Indecopi propició ahorro de S/ 333 millones al país gracias al reforzamiento de su Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en su compromiso con el desarrollo económico del país, logró un ahorro de más de 333 millones de soles en el año 2015 a las empresas y ciudadanía, mediante la identificación e inaplicación de barreras burocráticas. Dicho ahorro se logró luego que el Indecopi ordenara la inaplicación de 379 barreras burocráticas.

Por otro lado, se logró que 47 entidades del Estado eliminen, de manera voluntaria, 1 331 barreras burocráticas que afectaban las empresas de los rubros telecomunicaciones, infraestructura de servicios públicos, edificaciones y funcionamiento de establecimientos.

Las entidades públicas decidieron eliminar estas barreras luego que la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) enviara documentación alertando el daño que estaban haciendo al crecimiento económico con las barreras que habían impuesto. Asimismo, precisándoles de que, si no corregían dicha acción, las entidades afrontarían procedimientos sancionadores.

Estrategias como estas, han merecido que el Indecopi sea reconocido por el Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia, en el marco de un concurso internacional (III Competition Advocacy Contest); así como por la organización Ciudadanos al Día, que la designó como ganadora en el concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2016, en la categoría Promoción del Desarrollo Económico.

### **Decidido apoyo institucional**

Debido a la importancia de la labor que realiza la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, la Alta Dirección del Indecopi decidió reforzar este equipo de trabajo desde el año 2011. Así, los recursos destinados a esta comisión han tenido un crecimiento acumulado de más del 160% en personal técnico especializado, bienes y servicios, entre el 2011 y 2015.

El reforzamiento incluye a las oficinas regionales del Indecopi que cuentan con delegación de funciones en materia de eliminación de barreras burocráticas. Esta son: Arequipa, Cusco, Puno, Ica, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, San Martín, Piura, Tacna, Junín y Loreto.

Como se sabe, el Perú es el único país en el mundo donde el propio Estado se fiscaliza a sí mismo, con el fin identificar y eliminar las barreras que afectan a los agentes del mercado, y así puedan desarrollarse.

**Lima, 12 de agosto de 2016**

#### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 / 5016  
Siganos en     
Indecopi Oficial